

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En Quito, a 26 de marzo de 2013, a las 11h00 en las oficinas de CASA NORI CIA. LTDA., ubicadas en la calle Japón y Naciones Unidas, se reúnen en Junta Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo preceptuado en la Cláusula 9na. del contrato de constitución de la compañía y el Art. 238 de la Ley de Compañías, el señor Yoshinori Yoshiie, por sus propios derechos y los siguientes herederos del Dr. Alejandro Ponce y Carbo: Dr. Alejandro Ponce Martínez, señoras María del Carmen Ponce Martínez, Ana Cristina Ponce Martínez, Eugenia Rosa Ponce Martínez y Juan Fernando Ponce Martínez, representados por el Dr. Roque Albuja Izurieta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la Ley de Compañías. No han concurrido el Doctor Pablo Ponce Martínez y la señora Magdalena Ponce Martínez, pese a haber sido debidamente convocados. Dirige la Junta, el señor Yoshinori Yoshiie, en su calidad de Gerente de la compañía según la cláusula Novena de los estatutos sociales e interviene como secretario ad-hoc el Dr. Roque Albuja Izurieta. El señor Yoshiie solicita al secretario ad-hoc que constate la presencia de los asistentes, quien determina la asistencia de:

Accionista	No. de Participaciones
Sr. Yoshinori Yoshiie	9.940
5/7 partes de los Herederos	
Dr. Alejandro Ponce y Carbo	43
TOTAL	9.983

El presidente de la Junta la declara instalada.

De acuerdo con puntos para que los que fue convocada esta junta extraordinaria de socios, se procede a tratar sobre:

1. Conocimiento y aprobación del estado general de pérdidas y ganancias por el año 2012.
2. Destino de las utilidades.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2012.

Luego de revisarse los estados financieros de la compañía Casa Nori Cía. Ltda. por el ejercicio económico 2012, éstos son aprobados por los asistentes.

Luego de destinar a reserva legal el porcentaje previsto por la ley, los presentes resuelven, por unanimidad, aportar las utilidades para futuras capitalizaciones.

Sin más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes y leída por Secretaría, se la aprueba por unanimidad, sin observación alguna, por lo que el Presidente declara terminada la sesión a las 18h10, firmando para constancia el Presidente y el Secretario.

Yoshinori Yoshiie
Presidente

Dr. Roque Albuja Izurieta
Secretario ad-hoc